

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 1 de 2

INVITACIÓN No. 008 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 08:00 a.m. del día quince (15) de marzo del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día once (11) de marzo del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:30 a.m. del día trece (13) de marzo del año 2019, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TOVAR - GRANOS AL KOSTO -	ADRIANA CARVAJAL CUESTAS - QUIMIASEO FLORENCIA-	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	13/03/2019 19:10 A.M.	13/03/2019 09:30 A.M	
NÚMERO DE FOLIOS	38 FOLIOS	09 FOLIOS	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$1.785.700	\$1.727.300	
OBSERVACIONES			

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 008 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación de conformidad con el artículo 17; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

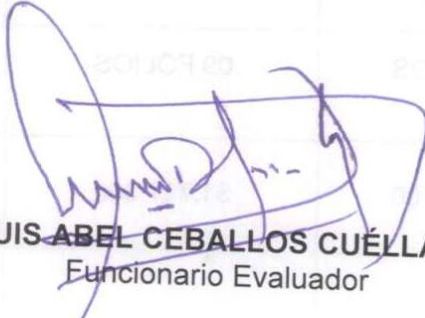
1. Se recibió propuesta por parte de la señora **ADRIANA CARVAJAL CUESTAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.779.451, propietaria del establecimiento de comercio "**QUIMIASEO**", con NIT. 40779451-8, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual **CUMPLE** con los únicos factores



de escogencia, establecidos para la presente invitación, que son el cumplimiento de las **condiciones técnicas exigidas** en el numeral 10.1, **requisitos para presentar oferta** del numeral 13.1 y por ser el **menor precio** entre los oferentes, se procede a validar con el estudio del mercado, encontrando que dichos valores corresponden al precio promedio, razón por la cual NO se hace necesario evaluar las restantes propuestas.

2. La propuesta allegada por el proponente **ADRIANA CARVAJAL CUESTAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.779.451, propietaria del establecimiento de comercio "**QUIMIASEO**", con NIT. 40779451-8, no supera el presupuesto oficial de la invitación No. 008 de 2019, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.932.857) IVA INCLUIDO.
3. Una vez analizada la propuesta del precitado proponente, la misma cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 "CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA" de la presente invitación.
4. Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 008 de 2019, que tiene por objeto "**EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**" al proponente **ADRIANA CARVAJAL CUESTAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.779.451, propietaria del establecimiento de comercio "**QUIMIASEO**", con NIT. 40779451-8, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2019.


LUIS ABEL CEBALLOS CUÉLLAR
Funcionario Evaluador

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.